



Invitación Consecutivo No.:

**Mz.USS-509-18**

De: (Año)

2018

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA
			COMUNIDAD HOGARES CREA DE COLOMBIA
DE HABILITACIÓN	<b>Documentos a presentar con la oferta:</b> La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
	<b>Objeto social o perfil requerido del oferente:</b> El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
	<b>Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos:</b> El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
DESCRIPCIÓN		CALIFICACIÓN A ASIGNAR	
<b>DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE</b> (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	OFERTA ECONÓMICA: Se asignarán 80 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	80	80
	EXPERIENCIA RELACIONADA: Se asignarán máximo 20 puntos al proponente que presente mayor tiempo de experiencia adicional al exigido en el numeral 3 literal "e". "Especificaciones Técnicas", a los demás se le asignarán los puntos que correspondan, aplicando regla de tres simple.	20	20
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	100 PUNTOS

**ANTECEDENTES:** (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

1. El día 16 de abril de 2018, se elaboró el formato de invitación de la referencia, el cual fue publicado en la página web de la institución el mismo día.

2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el día 19 de abril de 2018.

3. A la fecha de cierre, presentó una sola propuesta: " COMUNIDAD HOGARES CREA DE COLOMBIA"

El día 19 de abril de 2018, la jefatura financiera y administrativa de Unisalud Sede Manizales, revisó la propuesta y verificó que los oferentes cumplieran con los requisitos mínimos establecidos en la invitación para continuar en el proceso de selección.

5. Para hacer la evaluación técnica y económica se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

5.1 OFERTA ECONÓMICA

Para aplicar el puntaje de 80 PUNTOS establecido en la invitación se revisó la propuesta encontrando lo siguiente:

El Contratista presentó una oferta que responde a las necesidades de Unisalud y las tarifas ofrecidas se encuentran dentro del estándar del mercado, por lo cual obtendrá los 80 PUNTOS establecidos para este criterio

5.2 EXPERIENCIA

Para aplicar el puntaje de 20 PUNTOS establecido en la invitación se revisó la propuesta encontrando lo siguiente:

El Contratista presentó certificaciones de experiencia relacionada con el Objeto a Contratar, por lo tanto se le asignará 20 PUNTOS establecidos para este criterio.

**CONCLUSIÓN:** Asignar la presente contratación al proveedor " COMUNIDAD HOGARES CREA DE COLOMBIA", teniendo en cuenta que el oferente seleccionado presentó una oferta que se encuentra dentro del estándar del mercado y se ajusta a las necesidades de Unisalud.

Fecha de elaboración: 19 de abril de 2018

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

Responsable Invitación (Nombre)

Firma

Evaluador (Nombre)

Firma

**Notas:**

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.